

A



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 NOV. 2007

RES. H. N° 1523 - 07

VISTO:

La Res. CS. N° 304/03 por la que se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado de Especialización y Maestría en Estudios Literarios, en el ámbito de esta Facultad, y el plan de estudios de la misma;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Maestría eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobaron por promoción el seminario: Literaturas Latinoamericanas II, presentado por la docente a cargo del mismo, Dra. Roxana Patiño;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO por el Régimen de Promoción, el Seminario que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

SEMINARIO: LITERATURAS LATINOAMERICANAS II
CARRERA: MAESTRIA EN ESTUDIOS LITERARIOS

ALUMNO	L.U.	CALIFICACION
Angulo Villar, Florencia	791.214	8 (OCHO)
Barboza, Marta	791.215	10 (DIEZ)
Blanco, María Soledad	791.216	10 (DIEZ)
Campos, Elda Mariana	791.217	10 (DIEZ)
Fresneda, Teresa	791.233	9 (NUEVE)
Mamaní, Estela del Carmen	791.229	9 (NUEVE)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1523-07

ALUMNO	L.U.	CALIFICACION
Mangini Blazquez, Valeria Sofía	791.230	9 (NUEVE)
Miranda, Ana Lía	791.219	10 (DIEZ)
Sosa, Carlos Hernán	791.223	10 (DIEZ)
Vazquez Rodríguez, Marisa	791.224	9 (NUEVE)
Zambrano, Alvaro	791.225	10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del Seminario al que se hace referencia en el artículo anterior: 20/12/06

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Maestría, sea archivado en Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la Dirección de la Carrera, Departamento de Posgrado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos de la Facultad.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR DE MARÍA V. RONDA
BECARA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

LUCIA A. RODRIGUEZ
JEFE DE DESPACHO GENERAL
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.